



Subdirección de Gestión
y Desarrollo de las Personas

MODIFICA RESOLUCIÓN AFECTA N°53 DEL 10 FEBRERO 2025, TOMADA RAZÓN CON FECHA 10 MARZO 2025 POR CONTRALORÍA REGIONAL DE AYSÉN, YA MODIFICADA POR RESOLUCIONES AFECTAS: N°73 DEL 13 MARZO 2025, Y N°85 DEL 24 MARZO 2025, TODAS DEL SERVICIO DE SALUD AYSÉN; EN EL SENTIDO DE AMPLIAR PLAZO DE REVISIÓN DE ADMISIBILIDAD Y DE RESOLUCIÓN DE APELACIONES DEL CRONOGRAMA DEL CONCURSO.

RESOLUCIÓN AFECTA N° 178 /

COYHAIQUE, 08 JULIO 2025

VISTOS:

1. El D.F.L. N° 29 de 2004, que fijó el "Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado", de la Ley N° 18.834;
2. El Reglamento Sobre Concursos del Estatuto Administrativo contenido en el Decreto Supremo N° 69, del 2004 del Ministerio de Hacienda;
3. D.F.L N° 23, de 2017 del Ministerio de Salud, que fija la planta de personal del Servicio de Salud Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo;
4. El DFL N°1/19.653 publicada el 17.11.2001, que fija el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la ley 18.575, orgánica constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
5. El Decreto Supremo N° 140 de 20 de noviembre de 2004, que aprueba Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud;
6. El D.F.L. N° 01 de 2005, del Ministerio de Salud, que Fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2.763, de 1979 y de las Leyes N° 18.933 y N° 18.469;
7. La Ley N°21.389 que Crea el registro nacional de deudores de pensiones de alimentos y modifica diversos cuerpos legales para perfeccionar el sistema de pago de las pensiones de alimentos;
8. Los Certificados de fechas 01 septiembre 2024 y 07 febrero 2025 de Subdirector Gestión y Desarrollo de las Personas y Encargada Sección de Carrera Funcionaria, ambos del Servicio de Salud Aysén, indicando los cargos vacantes para ingreso a las plantas de técnicos, administrativos y auxiliares;



TOMADO DE RAZÓN
POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA
REPÚBLICA
Fecha: 21/07/2025
RICARDO SEBASTIAN HEVIA KALUF
Contralor Regional

Servicio de Salud Aysén

9. La Resolución Exenta N° 2880 de fecha 30 de mayo 2024 del Servicio de Salud Aysén, que constituye Comité de Selección para concurso de ingreso a las plantas de técnicos, administrativos y auxiliares del Servicio de Salud Aysén;
10. El certificado de fecha 28 mayo 2024, enviado por correo electrónico de Encargada Sección de Remuneraciones con detalle de cantidad de funcionarios/as por asociación de funcionarios;
11. El certificado de fecha 27 enero 2025, enviado por correo electrónico de Sección de Remuneraciones con detalle de cantidad de funcionarios/as por asociación de funcionarios;
12. Acta N° 01 de fecha 30 de mayo 2024 de comité concurso de ingreso a la planta de técnicos, administrativos y auxiliares Ley 18.834 del Servicio de Salud Aysén;
13. Acta N° 02 de fecha 02 de julio 2024 de comité concurso de ingreso a la planta de técnicos, administrativos y auxiliares Ley 18.834 del Servicio de Salud Aysén;
14. Acta N° 03 de fecha 05 de septiembre 2024 de comité concurso de ingreso a la planta de técnicos, administrativos y auxiliares Ley 18.834 del Servicio de Salud Aysén;
15. Acta N°04 de fecha 08 noviembre 2024, de comité concurso ingreso a la planta de profesionales Ley 18.834 del Servicio de Salud Aysén;
16. El Oficio UPAE N° 1.263/2024, de la Contraloría Regional de Aysén, que Representa la Resolución Afecta N°202, de 2024, del Servicio de Salud Aysén;
17. El Acta N°05 de fecha 19 diciembre 2024, de comité de concurso ingreso a las plantas de técnicos, administrativos y auxiliares Ley 18.834 del Servicio de Salud Aysén;
18. Resolución Exenta N°7434 del 27 diciembre 2024, del Servicio de Salud Aysén que Modifica Resolución Exenta N°2880 del 30 mayo 2024 comité de ingreso a las plantas de técnicos, administrativos y auxiliares del Servicio de Salud Aysén;
19. La Resolución Exenta N° 878 de fecha 10 de febrero de 2025 que modifica la Resolución Exenta N° 7434 de fecha 27 diciembre 2024, ambas del Servicio de Salud Aysén en el sentido que indica.
20. El Acta N°06 de fecha 07 febrero 2025, de comité de concurso ingreso a las plantas de técnicos, administrativos y auxiliares Ley 18.834 del Servicio de Salud Aysén;
21. La Resolución Afecta N°53 del 10 febrero 2025, del Servicio de Salud Aysén cuya fecha de toma razón por la Contraloría Regional de Aysén, es 10 marzo 2025, que Aprueba bases y anexos del llamado a concurso Ley N°18.834 ingreso a la planta de técnicos, administrativos y auxiliares del Servicio de Salud Aysén y dispone publicación;

**TOMADO DE RAZÓN**

POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA
REPÚBLICA

Fecha: 21/07/2025

RICARDO SEBASTIAN HEVIA KALUF

Contralor Regional

22. La Resolución Afecta N°73 del 13 de marzo 2025, del Servicio de Salud Aysén, cuya fecha de toma razón de la Contraloría Regional de Aysén es 28 de marzo 2025 que, modifica cronograma de concurso para el ingreso a la planta de técnicos, administrativos y auxiliares de Ley 18.834 del Servicio de Salud Aysén, establecido en la Resolución Afecta N°53 de fecha 10 febrero 2025, del Servicio de Salud Aysén, tomada razón con fecha 10 marzo 2025 por la Contraloría Regional de Aysén;
23. La Resolución Afecta N°85 del 24 de marzo 2025, del Servicio de Salud Aysén, cuya fecha de toma razón de la Contraloría Regional de Aysén es 28 de marzo 2025 que, modifica la Resolución N°53 de fecha 10 febrero 2025, del Servicio de Salud Aysén, tomada razón con fecha 10 marzo 2025, que aprueba bases y anexos del llamado a concurso Ley N° 18.834 ingreso a la planta de técnicos, administrativos y auxiliares del Servicio Salud Aysén y dispone publicación;
24. La publicación en el diario oficial del concurso de ingreso a las plantas de técnicos, administrativos y auxiliares, de fecha 15 abril 2025 del Servicio de Salud Aysén;
25. Certificado de fecha 02 de junio de 2025 emitido por Encargada de Subdepartamento de planificación, procesos, reclutamiento y selección, que indica la cantidad de postulantes presentados por cada una de las plantas al presente concurso de ingreso a planta administrativa, técnica y auxiliares.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Resolución Afecta N°53 del 10 febrero 2025, del Servicio de Salud Aysén, cuya fecha de toma razón de la Contraloría Regional de Aysén es 10 marzo 2025, que Aprueba bases y anexos del llamado a concurso Ley N°18.834 ingreso a la planta de técnicos, administrativos y auxiliares del Servicio de Salud Aysén y dispone publicación;
2. Que, la Resolución Afecta N°73/2025 del Servicio de Salud Aysén modificó la Resolución N°53/2025 del mismo Servicio, de bases del concurso de ingreso a la planta, en relación al cronograma de concurso en relación a la "Entrega de Bases página web institucional, y recepción de postulaciones en portal www.empleospublicos.cl", y en relación a "Publicación Resultados finales preliminares";
3. Que, la Resolución Afecta N°85/2025 del Servicio de Salud Aysén modificó la Resolución N°53/2025 del Servicio de Salud Aysén de bases del concurso de ingreso a la planta, en relación a la "Forma y entrega de los antecedentes";
4. Que, el concurso de ingreso a la planta aprobado por Resolución Afecta N°53/2025 del Servicio de Salud Aysén, mod



Servicio de Salud Aysén

Por Resolución Afectas
TOMAS DE RAZÓN
POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA
REPÚBLICA
Fecha: 21/07/2025
RICARDO SEBASTIAN HEVIA KALUF
Contralor Regional

N°73/2025 y N°85/2025, ambas del Servicio de Salud Aysén, fue publicado debidamente en el Diario Oficial con fecha 15 de abril 2025;

5. Que la recepción de postulaciones se realizó a través del portal www.empleospublicos.cl;
6. Que, conforme a certificado de Encargada de Subdepartamento de planificación, procesos, reclutamiento y selección, el número de postulaciones al concurso de ingreso a las plantas de Técnicos, administrativos y auxiliares, por cada planta fue de:
 - Planta Técnicos código 01: 871 postulaciones
 - Planta Técnicos código 02: 945 postulaciones
 - Planta Administrativa: 1157 postulaciones
 - Planta Auxiliares: 351 postulaciones
7. Que, la enorme cantidad de postulaciones y la especificidad de las mismas, sumado a otros procesos regulares de gestión del Servicio de Salud Aysén, impiden absolutamente la institución dar cumplimiento al plazo que se había proyectado para realizar los trabajos de admisibilidad, en la etapa de admisibilidad de las postulaciones, esto es, dentro de los 30 días contemplados para ello, inclusive sumando el +N por cada 100 postulaciones adicionales a las 2500; como asimismo, ya se prevé impedirán poder resolver en el acotado plazo de 5 días que se había proyectado en el cronograma original, para resolver las eventuales apelaciones que se presenten respecto al puntaje preliminar que se informe oportunamente.
8. Que, por lo antes expuesto, y a fin de poder realizar la labor de revisión de admisibilidad correspondiente y dar continuidad al proceso de concurso, se hace absolutamente necesario extender la etapa de admisibilidad a un total de 51 días hábiles, y así se hará.
9. Que, por lo expuesto en el considerando 7 de la presente resolución, se prevé que el número de apelaciones a los puntajes preliminares que se informe puedan superar con creces la inicial proyección que se realizó, por lo que se hace necesario desde ya, ampliar dicho plazo a 15 días hábiles, y así se hará.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades legales y reglamentarias que me confiere el DFL N°1/05, publicado en el Diario Oficial con fecha 24 de abril de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2.763, de 1979 y de las Leyes N° 18.933 y N° 18.469; el Decreto Supremo N° 140, de fecha 20 de noviembre de 2004, que aprueba el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; todos del Ministerio de Salud; el Decreto Afecto N° 29 de fecha 06 de Noviembre de 2023 del Ministerio de Salud que designa en el cargo



Por medio de la
Contraloría de Salud
POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA
REPÚBLICA
Fecha: 21/07/2025
RICARDO SEBASTIAN HEVIA KALUF
Contralor Regional

Servicio de Salud Aysén

Aysén a don Juan Pablo Bravo Quintana y, conforme a lo dispuesto en la Ley 19.882 que regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica; el D.F.L. N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; y la Resolución N°36 de 2024 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de Toma de Razón, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1.- MODIFICA, el “CRONOGRAMA CONCURSO INGRESO A LA PLANTA DE TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES”, establecido en la Resolución Afecta N°53 del Servicio de Salud Aysén, del 10 febrero 2025, tomada razón con fecha 10 marzo 2025 por la Contraloría Regional de Aysén, y que fuera modificada por Resoluciones Afectas N°73 del 13 marzo 2025, y N° 85, de fecha 24 de marzo de 2025, ambas del mismo Servicio, y ambas tomada razón por la Contraloría Regional de Aysén, quedando en definitiva el cronograma de concurso con los plazos y fechas que a continuación se indican:

TABLA N° 03: CRONOGRAMA DE CONCURSO		
Etapas	Días Hábiles	Fecha
Publicación-Convocatoria Diario Oficial, Portal de Empleos Públicos, y página web del Servicio de Salud Aysén https://concursos.saludaysen.cl/	01	01 o 15 del mes siguiente a la Toma de Razón de Bases de Concurso, o primer día hábil siguiente, conforme al inciso primero del artículo 20 de la Ley N° 18.834.
Entrega de Bases página web institucional, y recepción de postulaciones en portal www.empleospublicos.cl	30	30 días hábiles contados desde la publicación en el Diario Oficial
Constitución comisión y revisión de admisibilidad	51	51 días hábiles contados desde que finalice el periodo de recepción de antecedentes.
Publicación admisibilidad	1	1 día hábil contado desde la finalización de la etapa anterior
Evaluación aptitudes específicas para el desempeño de la función	10	10 días hábiles contados desde la finalización de la etapa anterior
Publicación Evaluación aptitudes específicas para el desempeño de la función	1	1 día hábil contados desde la finalización de la etapa anterior
Evaluación factores: estudios y cursos de formación educacional y de capacitación; experiencia laboral.	50 + N	50 días hábiles contados desde la finalización de la etapa anterior. Este plazo se incrementará en 1 día cada 60 postulaciones a partir de las 2.500 postulaciones (+N) independientemente de la planta a la que se postule
Publicación Resultados finales preliminares	2	2 días hábiles contados desde finalizada la etapa anterior
Presentación recursos de apelación	5	5 días hábiles contados desde finalizado el plazo de publicación resultados preliminares



TOMADO DE RAZÓN
POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Fecha: 21/07/2025
RICARDO SEBASTIAN HEVIA KALUF
Contralor Regional

Servicio de Salud Aysén

Resolución recursos de apelación	15	15 días hábiles contados desde finalizado el plazo de presentación de recursos de apelación
Publicación Resultados finales definitivos	1	1 día hábil contado desde finalizado el plazo de resolución de recursos de apelación
Presentación de Ternas, Selección y Aceptación del Cargo		
Presentación de Ternas al Director de Servicio Salud Aysén para su resolución	10	10 días hábiles contado desde finalizado el plazo de publicación de resultados definitivos
Selección de candidato/a	15	15 días hábiles contados desde finalizado el plazo de presentación de ternas
Notificación a seleccionado/a	15	15 días hábiles contados desde finalizado el plazo de selección de candidato/a
Aceptación del Cargo	15	15 días hábiles contados desde finalizado el plazo de notificación ha seleccionado/a
Envío de Resolución a Contraloría para Toma de Razón		Finalizado el plazo de aceptación del cargo.

Nota: El cronograma señalado es un instrumento referencial, las fechas propuestas pueden sufrir variación, sea por situaciones administrativas o de fuerza mayor; sin embargo, estas modificaciones no afectarán el desarrollo del proceso ni a los postulantes en su participación. De producirse cambios, se comunicarán oportunamente, dictándose al efecto el acto administrativo a que haya lugar, que será publicada en la página <https://concursos.saludaysen.cl/>. Estas modificaciones de fecha del cronograma, en caso de producirse, generarán sus efectos en forma inmediata - a fin de no suspender todo el proceso- sin necesidad de mediar la total tramitación del acto administrativo que deberá dictarse y tramitarse totalmente hasta que quede afirme, como en derecho corresponda."

TÓMESE RAZÓN, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



SR. JUAN PABLO BRAVO QUINTANA
DIRECTOR SERVICIO DE SALUD AYSÉN

SR. JPBQ /JMLM/ NME/ NOC/ noc

Distribución:

- Contraloría Regional Aysén.
- Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas del S.S. Aysén.
- Oficina de Partes



TOMADO DE RAZÓN
POR ORDEN DE LA CONTRALORA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Fecha: 21/07/2025
RICARDO SEBASTIAN HEVIA KALUF
Contralor Regional